



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD
Densidad alta

USO DEL PREDIO
LICENCIA DE RUPTURA

VIGENCIA
90 Días, 15-10-2019

CLAVE
L-20130

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO
TORNERO AGUAYO DANIEL Y ROBLES ANDRADE ANA CAROLINA

CALLE/NUMERO OFICIAL
PRIVADA MARTÍN CORONA NO, 611-B

COLONIA
EL CAMPESINO

ENTRE LA CALLE Y LA CALLE
EMILIANO ZAPATA
PRIVADA FRANCISCO CORONA

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
RUPTURAS AUTORIZACIÓN PARA ROMPER PAVIMENTO PARA INSTALACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA	ART. 66 II-A-1	\$34.00	ML	12.00	\$408.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS FORMA	ART. 118-I-B	\$62.00	Pieza	1.00	\$62.00
					\$470.00

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m
 NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN
 LICENCIA DE RUPTURA EN EMPEDRADO POR 12.00ML CONSISTE EN 6.00ML PARA TOMA DE AGUA Y 6.00ML PARA DESCARGA DE ALBAÑAL

OBSERVACIONES

ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO REALIZAR LA TOTALIDAD DE LA OBRA CON SUS PROPIOS RECURSOS Y SOLICITAR LA SUSPENSIÓN EN OBRAS PÚBLICAS DURANTE LA EJECUCIÓN Y GARANTIZAR LA BUENA REALIZACIÓN DE LA MISMA.

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RÍOS
 DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

AUTORIZACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ
 COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI
 Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 17-07-2019
 FECHA DE DICTAMEN: 17-07-2019

PA 18 JUL 2019
 MUNICIPALIDAD

No 23852

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

